

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6111 *CONTAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PYROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 15 de marzo de 2012, la Junta General de Contagas, Sociedad Anónima, ha acordado fusionarse, mediante la absorción de Pyros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (absorbida) por parte de Contagas, Sociedad Anónima (absorbente).

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), mediante la absorción de Pyros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Contagas, Sociedad Anónima, al encontrarse aquella íntegramente participada por ésta, y sin que, por ello, se aumente el capital social de la Sociedad Absorbente.

El proyecto de fusión ha sido depositado con fecha 6 de marzo de 2012 en el Registro Mercantil de Barcelona, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de marzo de 2012.- Jordi Presas Ortega, Secretario del Consejo de Administración de Contagas, Sociedad Anónima, Administrador Único de Pyros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A120018124-1